Expediente: **713/17-A2**
Carátula: **NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/08/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ CARRICABURO, JORGE ALFREDO-DEMANDADO
27118670456 - NUÑEZ, JOSE RUBEN-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.-, -DEMANDADO
27118670456 - NUÑEZ, NESTOR FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 713/17-A2

H105021465298

JUICIO:NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE:713/17-A2.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

I) Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar.

II) A lo solicitado en los puntos n° 1) y 2) se provee: a los fines de librar los oficios peticionados, informe la parte oferente, la oficina judicial, donde se encontraría radicada actualmente la causa penal requerida, conforme lo requerido en el medio probatorio n°1.-

III) A lo solicitado en los puntos: n° 3 (Hospital Angel C. Padilla), n° 4 (Cuerpo Medico Forense del Poder Judicial), n° 6 (Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación), n° 7 (Norte Salud SA.) , n° 12 (Centro Neurológico de Diagnostico INDI, líbrense los oficios conforme lo requerido, debiendo adjuntar la parte oferente las copias digitalizadas que se deberán acompañar con los oficios pertinentes.

Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley.

IV) A lo solicitado en el punto 5), corresponde no hacer lugar a lo peticionado, en atención a que en el presente medio probatorio tramitan pruebas de informes y lo requerido se trata de una cuestión que se encuentra incluida en el medio probatorio n° 5 (pericial medica).-

V) A lo solicitado en el punto 8), aclare su petición.-

A lo solicitado en los puntos 9), 10), 11), se provee: por encontrarse reiterada su petición, no ha lugar.--DM

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.